



CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO CORAASAN

CORAASAN-DAF-CM-2022-0177

TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y CONDICIONES

“Adquisición de bomba dosificadora de ácido peracético”

Septiembre 2022



Objetivo General.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la “**Adquisición de bomba dosificadora de ácido peracético**” referencia: **CORAASAN-DAF-CM-2022-0177**.

Descripción y términos de referencia de los bienes o servicios a Contratar.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de adquirir los ítems a continuación:

Descripción y especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
<p><u>BOMBA DOSIFICADORA DE ACIDO PERACÉTICO</u></p> <ul style="list-style-type: none">Flujo máximo : 17 L/HPresión Máxima : 4barTipo de Fluido : Ácido Peracético <p><u>MATERIALES</u></p> <ul style="list-style-type: none">Altura dosificación : PVDFJuntas Estanqueidad : PTFEBola : CerámicaManguera : ETFE <p><u>MODO DE CONTROL</u></p> <ul style="list-style-type: none">Manual, entrada de pulsos, señal analógica de 4 a 20 ma. <p><u>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Voltaje: 1 x 100 – 240V, 50/60 Hz.Debe Incluir Accesorios (Mangueras, conectores)Incluir kit de reparación	Unidad	1.00

Condiciones de Pago.

Los proveedores deberán de ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días debido al Artículo 6 de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República.

Documentación a Presentar (Credenciales)

1. Formulario de información del oferente (**SNCC.F.042**).
2. Copia de la cédula del representante legal.



3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
4. Certificación DGII de pago de impuestos al día.
5. Certificación Mipymes.
6. Certificación TSS de pago de impuestos al día. **(Solo aplica para empresas)**
7. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones/ fichas técnicas) **(No Subsanable)**
8. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** o Cotización, donde se evidencie los impuestos aplicables **(No Subsanable)**

Notas importantes

- El proveedor deberá Cumplir Con toda la documentación de credenciales exigidas en estos términos de referencia (TDR).
- Los proveedores deberán enviar las fichas técnicas y fotos de los ítems a ofertar.
- Los proveedores deberán de cumplir con la TOTALIDAD de requerimientos técnicos de los ítems en que estén participando. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados.
- El proveedor deberá despachar en un plazo no mayor a 10 días hábiles, luego de ser enviada la orden de compra vía correo o vía portal transaccional.
- Es recomendable que los oferentes estén registrados como BENEFICIARIOS DEL ESTADO en su RPE, para que la institución pueda realizar el pago, de no serlo, deberán subsanar esta condición en un plazo no mayor a 10 días laborables luego de notificarse la adjudicación.

Presentación de ofertas

El oferente puede enviar su oferta vía portal transaccional de compras dominicanas <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/> o de manera física en el departamento de compras y contrataciones Los Oferentes tendrán **HASTA EL MIERCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 12:00 PM DEL AÑO 2022** para participar en este proceso, los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$**) incluyendo los impuestos aplicables.

Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará, de acuerdo a lo especificados en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. Luego de evaluar que las propuestas técnicas y que cumplan con las especificaciones solicitadas en estos términos de referencia, **SERÁ ADJUDICADA LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES/FICHAS TÉCNICAS Y SUS CREDENCIALES.**